



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 285 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 02 JUN 2017

VISTO: El Informe N° 0093-2017/GOB.REG-HVCA/GRDE, con Reg. Doc. N° 387201 y Reg. Exp. N° 282900, La Ordenanza Regional N° 084-GOB.REG-HVCA/CR, Informe N° 100-2017-GOB.REG.-HVCA/GRDE-DIRECETUR, Informe N° 91-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIREPRO, y demás documentos adjunta en treinta y un (31) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

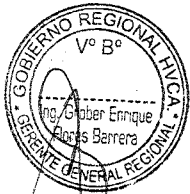
Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 084-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 15 de diciembre del 2006, se crea el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa de Huancavelica – COREMYPE - HVCA, la misma que está integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------------|
| ▪ Gerencia Regional de Desarrollo Económico | Presidente |
| ▪ Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo | Secretario Técnico |
| ▪ Cámara de Comercio de Huancavelica | Miembro |
| ▪ Universidad Nacional de Huancavelica | Miembro |
| ▪ Asociación de Comerciantes del Mercado de Abastos de Hvca | Miembro |
| ▪ FONCODES Huancavelica | Miembro |
| ▪ Colegio de Contadores Públicos Hvca | Miembro |
| ▪ Dirección Regional de Comercio y Turismo de Hvca | Miembro |
| ▪ Caja Municipalidad los Libertadores de Ayacucho Agencia Hvca | Miembro |
| ▪ Dirección Regional de Producción | Miembro |
| ▪ Dirección Regional de Educación | Miembro |
| ▪ Dirección Regional de Salud | Miembro |
| ▪ Dirección Regional de Agricultura | Miembro |
| ▪ Municipalidades Provinciales de Huancavelica, Tayacaja, Huaytará, Churcampa, Acobamba, Angares y Castrovirreyña | Miembro |
| ▪ Municipalidad Distrital de Ascensión | Miembro |
| ▪ Representante de la Micro y Pequeña Empresa de las Provincias | Miembro |

Que, a través del Informe N° 0093-2017/GOB.REG-HVCA/GRDE, de fecha 05 de mayo del 2017, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita actualizar designación de representantes del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa COREMYPE. Asimismo sus miembros deberán cumplir con las responsabilidades funcionales de acuerdo al Artículo 12° de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 285 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 02 JUN 2017

Estando a lo informado; y,

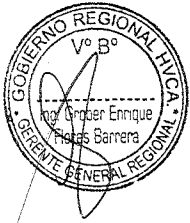
Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los representantes del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (**COREMYPE – HUANCAVELICA**), el cual estará integrado por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	CARGO
1	Econ. Héctor Zarate Palomino	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	TITULAR	Presidente
2	Lic. Rubén Darío Espinoza Gonzales	Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía	TITULAR	Miembro
3	Lic. Lizet Quispe Huamaní	Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía	ALTERNO	Miembro
4	Ing. Rubén García Ticllacuri	Dirección Regional de la Producción	TITULAR	Miembro
5	Sr. Mardonio Palomino García	Dirección Regional de la Producción	ALTERNO	Miembro
6	Sr. Francisco Torres Ordoñez	Dirección Regional de Educación	TITULAR	Miembro
7	Sr. Delfín Ramos Gómez	Dirección Regional de Educación	ALTERNO	Miembro
8	Ing. Jorge Chávez Borda	Unidad Territorial Huancavelica- Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social	TITULAR	Miembro
9	Sr. Paulino Núñez Cabrera	Unidad Territorial Huancavelica- Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social	ALTERNO	Miembro
10	Ing. Norma LLaza Esplana	Dirección Regional de Salud Huancavelica	TITULAR	Miembro
11	CPC. Margot Hurtado Vargas	Dirección Regional de Salud Huancavelica	ALTERNO	Miembro
12	Arq. José Samuel Carhuamaca Vásquez	Municipalidad Provincial de Churcampa	TITULAR	Miembro
13	Ing. Efraín Espinoza Medina	Municipalidad Provincial de Churcampa	ALTERNO	Miembro
14	Ing. Luther Chanca Quispe	Dirección Regional Agraria Huancavelica	TITULAR	Miembro
15	Ing. Marco Antonio De los Ríos Breña	Dirección Regional Agraria Huancavelica	ALTERNO	Miembro
16	Sr. Marcial M. Huamán Curo	Municipalidad Distrital de Ascensión	TITULAR	Miembro
17	Sr. Edwin Rojas Felipa	Municipalidad Distrital de Ascensión	ALTERNO	Miembro
18	CPC. Michael Elizarbe Villanueva	Colegio de Contadores Públicos de Huancavelica	TITULAR	Miembro
19	CPC. Abel Poma Yaranga	Colegio de Contadores Públicos de Huancavelica	ALTERNO	Miembro
20	Lic. Edgar Contreras Sierra	Municipalidad Provincial de Huancavelica	TITULAR	Miembro
21	Prof. Mario Meza Lizana	Municipalidad Provincial de Huancavelica	ALTERNO	Miembro
22	Ing. Yuye Cuadros Pacheco	Municipalidad Provincial de Angaraes- Lircay	TITULAR	Miembro





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 285 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 02 JUN 2017

23	Sr. Rubén Tito De La Cruz	Municipalidad Provincial de Angaraes- Lircay	ALTERNO	Miembro
24	Sr. Julián García Quispe	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	TITULAR	Miembro
25	Sr. Magno Raymundo Montes	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	ALTERNO	Miembro
26	Ing. Oscar Gabriel Araoz Quispe	Municipalidad Provincial de Huaytará	TITULAR	Miembro
27	Tec. Yaneth Gisela Soldevilla Bravo	Municipalidad Provincial de Huaytará	ALTERNO	Miembro
28	Prof. José Luis Arana Estrada	Municipalidad Provincial de Acobamba	TITULAR	Miembro
29	Bach. Ing. Wilder Enríquez Capcha	Municipalidad Provincial de Acobamba	ALTERNO	Miembro
30	Ing. Eleodoro Octavio Rojas Pio	Municipalidad Provincial de Tayacaja	TITULAR	Miembro
31	CPC. Luis Romero Romani	Municipalidad Provincial de Tayacaja	ALTERNO	Miembro
32	Sr. José Ordoñez Ninasivincha	Cámara de Comercio de Huancavelica	TITULAR	Miembro
33	Lic. Eva Tutaya Garma	Cámara de Comercio de Huancavelica	ALTERNO	Miembro

ARTICULO 2°.- Los Miembros designados al Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (**COREMYPE – HUANCAVELICA**), deberán cumplir con las funciones señaladas en la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Miembros designados de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

